



Guatemala, 19 de diciembre de 2025
OFICIO DAI-084-12-2025/EGPJ

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes.
Contralor General de Cuentas.
Contraloría General de Cuentas.
Su Despacho.



Señor Contralor:

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que esta Dirección presentó a la Presidenta de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

- Informe CAI 00010 – 2025.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Fotocopia del informe y oficio de entrega a la máxima autoridad (08 folios)
1 CD.

C.C. Archivo.

Guatemala, 19 de diciembre de 2025
OFICIO DAI-082-12-2025/EGJP

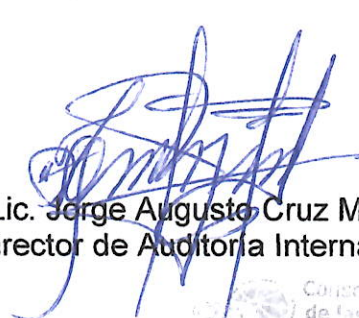
Señora
Maira Virginia Rivas Carias
Presidente de la Junta Directiva del
Consejo Nacional para la Atención de las
Personas con Discapacidad -CONADI-
Su Despacho.

Estimada Presidente:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para trasladar el Informe de Auditoría Interna número CAI: 00010-2025, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento realizada en el Departamento de Compras de la Dirección Administrativa, del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, en la cual se evaluó el control interno y de la gestión administrativa, así como del cumplimiento de la normativa en los procedimientos de compras y contrataciones, verificando que se estén realizando bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia y economía, por el periodo comprendido del 01 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025.

Sin más que agregar.

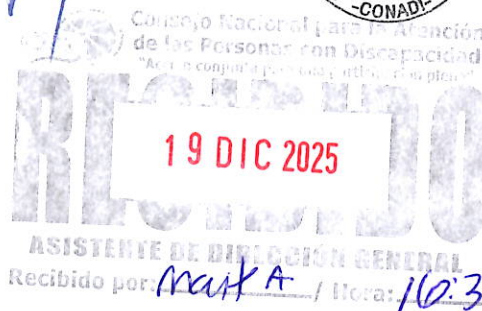
Atentamente,


Vo.Bo. Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Informe CAI: 00010 (07 folios)

C.C. Dirección General
Archivo



**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (CONADI)**



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Compras
Del 01 de Junio de 2024 al 31 de Mayo de 2025
CAI 00010**

GUATEMALA, 19 de Diciembre de 2025

0000002

Guatemala, 19 de Diciembre de 2025

Señora:

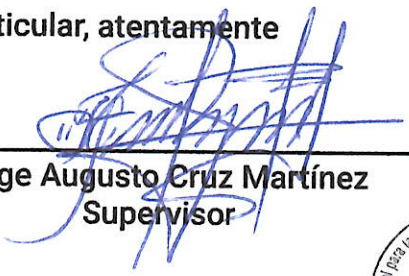
Maira Virginia Rivas Carias, Presidente de Junta Directiva y Representante Legal
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(CONADI)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-010-2025, emitido con fecha 22-09-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

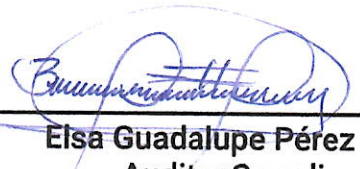
Sin otro particular, atentamente

F.


Jorge Augusto Cruz Martínez
Supervisor



F.


Elsa Guadalupe Pérez Jiménez
Auditor, Coordinador



0000003

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

0000004

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría, es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2025, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2025, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, así como la aplicación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con el Acuerdo número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 010-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Revisión y evaluación del control interno y de la gestión administrativa, así como del cumplimiento de la normativa en los procedimientos de compras y contrataciones, verificando que se estén realizando bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia, economía.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar la normativa interna y general de las diferentes modalidades de Compra del CONADI, bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia, economía.
- Verificar los expedientes de la modalidad de Compra de Casos de Excepción, bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia, economía.
- Verificará los expedientes de la modalidad de Compra de Baja Cuantía, bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia, economía.
- Verificará los expedientes de la modalidad de Compra Directa, bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia, economía.
- Verificará los expedientes de la modalidad de Compra de Contrato Abierto, bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia, economía.
- Verificará la existencia de eventos anulados o prescindidos y los motivos por lo cual fueron anulados.

5. ALCANCE

Comprendido del 01 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Revisión de Normativa de Compras	16	NO		16
3	Casos de Excepción	102	NO		27
4	Compra de Baja Cuantía	513	NO		46
5	Compra Directa	37	NO		14
6	Contrato Abierto	1	NO		1
7	Eventos Anulados o Prescindidos	4	NO		4

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Se tuvieron limitaciones al alcance, derivado a que varios expedientes que fueron

seleccionados en la muestra, los tenía en su poder la Comisión de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas para su revisión, por lo cual no fue posible revisarlos.

6. ESTRATEGIAS

Se efectuó la planificación integral de la auditoria y la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el propósito de obtener evidencia suficiente, competente y pertinente.

Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la documentación relacionada a las diferentes modalidades de Compra bajo la responsabilidad del Departamento de Compras.

Se elaboró el cuestionario de Control Interno y la matriz de riesgos correspondientes al proceso sujeto a auditoria, para su ponderación con base a las respuestas del cuestionario de Control Interno.

Se gestionó los requerimientos formales de información y documentación necesarios para el adecuado análisis.

Se designó al personal responsable para la ejecución de las actividades programadas dentro del plan de Auditoria.

Se consultó las normas gubernamentales, leyes aplicables a la institución y la normativa interna relacionada a las diferentes modalidades de Compras.

Se solicitó garantizar el acceso oportuno y en tiempo real a la información requerida para el adecuado desarrollo de los procesos de auditoria.

Se promovió la capacitación continua del personal de auditoria interna en temas gubernamentales y otros necesarios para el fortalecimiento de su desempeño profesional.

Se mantuvo una comunicación constante y efectiva con las autoridades superiores del consejo nacional para la atención de las personas con discapacidad -CONADI-, con el propósito de asegurar el adecuado desarrollo de la auditoria.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

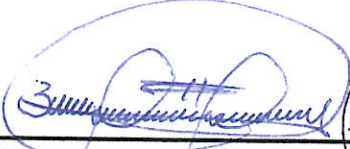
En la evaluación de las operaciones se determinó que fueron realizadas y registradas en forma razonable, en lo relacionado de los procedimientos de compras y contrataciones verificando que se haya sido revisados bajo los principios de eficiencia, probidad, transparencia por el Departamento de Compras de la Dirección Administrativa, por lo que no se determinaron deficiencias que ameritan reportarse en el presente informe.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Jorge Augusto Cruz Martínez
Supervisor

F.


Elsa Guadalupe Pérez Jiménez
Auditor, Coordinador

ANEXO

Sin Anexos.



Informe
Auditoria Interna

CAI 00010-2025
CONADI